

El Fomento.

Diario político, literario, mercantil é industrial.

En Barcelona se suscribe en la Redacción, calle de Serra, número 6: en las librerías de Oliveres, Escudellers: Sallas, Platería: Sauri y Veguer, Ancha: En las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías. Se admiten igualmente suscripciones por medio de libranzas remitidas bajo pliego franco de porte al director de EL FOMENTO.

Coste de la suscripción al mes. 12 rs.
Para fuera de ella por trimestres franco de portes. 60 »
Por diligencias. 70 »

Los SS. suscriptores tienen entrada franca al SALON DE LECTURA de periódicos y Biblioteca de 6000 volúmenes, situada en la misma Redacción, pudiendo llevarse á sus casas por el módico precio de 8 rs. al mes dos tomos escogidos de entre el Catálogo que al efecto se facilitará gratis. Los avisos y anuncios de interés particular para los SS. suscriptores se insertarán á razón de medio real por línea: los no suscritos pagarán doble cantidad.

BARCELONA: Jueves 2 Enero de 1845.

ADVERTENCIA.

El IMPARCIAL y la VERDAD cesan en su publicación, y á entrambos reemplaza EL FOMENTO, periódico cuya línea de conducta vá trazada en el primer artículo editorial.

Los señores suscriptores que lo hayan sido á aquellos periódicos, recibirán el FOMENTO mientras no se sirvan dar aviso en contrario.

Continuará en EL FOMENTO, el Judio Errante principiado en el Imparcial, y los señores suscriptores á la Verdad que gusten tener completa la obra, podrán obtener la parte publicada al precio de coste y costas.

Otra.

Los Sres. suscriptores que lo fueron al IMPARCIAL y á la VERDAD, que gusten recibir el FOMENTO, se servirán renovar la suscripción dentro quince días, conforme á los precios anunciados en la cabecera.

CRONICA ESTRANGERA.

Escriben de Astrakán (Rusia) con fecha 14 de noviembre.

El 8 de noviembre se heló el Volga, delante de Astrakán, y por consiguiente ha cesado la navegación no solamente en el río, si que tambien en el mar del Caspio. El frío bajó á 15 grados del termómetro de Reaumur. Setenta embarcaciones no han podido llegar á su destino y se encuentran detenidas por el hielo, lo mismo que un número grande de barcos ocupados en la pesca que se encuentran en el mar, y por causa de los hielos no han podido regresar.

Mehemet-Ali resiste á todas las tentativas de los ingleses con respecto al paso del istmo de Suez, y aun amenaza establecer fábricas de hilados, pero esto no será al parecer mas que un pretexto para obligar á los compradores de algodón á comprarle este artículo á un precio subido.

Escriben de las orillas del Rin con fecha 16 de diciembre.

El último viaje del emperador de Rusia á Inglaterra no ha tenido otro resultado que la conclusion de un tratado de comercio entre ambos estados, el cual no tardará en publicarse.

Segun las noticias de Berna del 16 del último diciembre reinaba en Lucerna la mas completa tranquilidad.

El Sr. Cortina ha llegado á Paris con toda su familia para fijar en aquella capital su residencia. Los señores Cantero y Madoz se encuentran igualmente en aquella ciudad, ocupándose el último de estos dos en la redacción de la estadística de España.

CRÓNICA OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Excmo. Sr.: el Sr. ministro de la guerra dico hoy al capitán general de Andalucía lo siguiente: «He dado cuenta á la reina de cuanto V. E. espuso en 7 de setiembre último con motivo de haber dispuesto el comandante general de Cádiz de admitir en la caja de aquella provincia varios prófugos presentados por quintos del reemplazo del año actual después de entregados ya á las compañías de depósito de los cuerpos á que se les había destinado, y á cu-

yos aprehensores había aplicado el beneficio del artículo 110 de la ley de reemplazos, solicitando vuestra excelencia con esta ocasion que terminantemente se declare si los quintos estraidos de las cajas han de considerarse definitivamente destinados á los cuerpos desde el día en que ingresen en sus compañías de depósito, ó si esta consideracion no les corresponde hasta el en que lo hagan en las filas de los mismos cuerpos, como igualmente cuando cesan los dichos quintos en el derecho de libertarse de su suerte por la presentación de prófugos. S. M. se ha enterado con detenimiento, y teniendo presente el artículo precitado de la referida ley con la real orden circular de 1.º de diciembre de 1839 que lo explica, y cuyo espíritu é inteligencia ha sido y es fijar por término á la facultad que los mozos tienen de libertarse de su suerte por la presentación de prófugos, aquel acto en que dejando de ser tales mozos se convierten en soldados de un cuerpo del ejército, lo cual se realiza en el momento mismo en que por la caja son entregados á las compañías de depósito ó comisionados de las armas á que se les haya destinado consignándose así en sus filiaciones, y desde cuyo instante se consideran ser y son plazas efectivas de dichos cuerpos, en cuyo concepto pasan en ellos revista de comisario, son juzgados los que cometen algun delito, y reclamados y perseguidos los que desertaren de dichas compañías; conformándose S. M. con el parecer del tribunal supremo de guerra y marina se ha servido declarar que debiendo entenderse como queda explicada la preitada real orden de 1.º de diciembre, desde el momento en que un quinto pasa á la compañía de depósito del cuerpo á que se le destine, ó sea entregado al comisionado del arma que le haya sacado, se considera ser y en efecto es un soldado de dicha arma ó cuerpo como definitivamente á él ó á ella destinado; quedando por lo mismo dicho quinto desde entonces sin derecho á libertarse de su suerte por la presentación de un prófugo, á no ser que en la forma mas auténtica é inequívoca justifique que la aprehension de dicho prófugo se ha realizado en tiempo oportuno, por no ser justo el perjuicio que la demora que pueda haber en la calificación ó declaración de serlo.»

De real orden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1844.—El subsecretario, conde de Vistahermoso.—Sr....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Para poder formar á su debido tiempo la estadística general de toda la administracion de justicia criminal por lo respectivo al próximo año de 1845, incluyo á V. S. de orden de S. M. el adjunto modelo, (1) que se tendrá á la vista y servirá de norma en la ejecucion de las reglas siguientes:

1.ª Para cada causa ó proceso criminal se llenará una hoja ó estado exactamente igual al modelo que acompaña, en la cual, después de anotada con el número que por orden le corresponda, se expresará nominalmente la capital de la audiencia, la de la provincia, la del partido judicial, ó de la subdelegacion de rentas en su caso, en que la causa se haya seguido, y el delito ó delitos con bastante expresion.

2.ª Las demás casillas, relativas á los procesados, los que de estos han fallecido, absueltos, penados, reincidentes, seso, edad, estado ó condicion, instrucion y profesion ó ocupacion de los reos presentes, armas, instrumentos ó medios con que se ha cometido el delito, las penas á que han sido condenados los reos presentes y la instancia en que aquellas se han impuesto causando ejecutoria, se llenarán anotando solo el número en guarismos en la casilla que está al frente.

3.ª Serán objeto de estas anotaciones todas las causas que se sentencien ejecutoriamente, ya sea en sobreseimiento en primera, segunda ó tercera instancia, desde el día 2 de enero de 1845 inclusive hasta el último día del mismo año.

4.ª Formados tantos estados ó hojas cuantas sean las causas criminales, se harán después en el mes de enero de 1846 los estados generales, ajustados á los modelos formados en este ministerio, y que oportunamente se remitirán á V. S.

5.ª La junta de gobierno de esa audiencia designará el magistrado que haya de tener á su cargo el trabajo de llenar las hojas ó estados preparatorios, á cuyo efecto al fencer las causas se le irán pasando con este objeto.

6.ª Cualquiera duda que ocurra sobre la ejecucion de las reglas que preceden, se consultará á este ministerio para evitar equivocaciones, y conseguir que el trabajo se ejecute con uniformidad, claridad, y la posible exactitud en todas las audiencias.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1844.—Mayans.—Sr. regente de la audiencia de....

CRÓNICA INTERIOR.

MADRID 28 DE DICIEMBRE.

Dice un periódico de la mañana:

«La duquesa de Manchester ha llegado á Cádiz.»

(1) Véase la Gaceta del 27 de diciembre.

diz con una comitiva de quince personas, y ha tomado toda la fonda inglesa, proponiéndose pasar en Cádiz todo el resto del invierno. Si hubiera seguridad en las personas, si hubiera buenos caminos y puentes, y el espíritu de asociacion embelleciera el pais, fomentando la agricultura, tendríamos en nuestro suelo á todos los estrangeros del norte que buscan en el invierno climas mas suaves y un sol mas brillante. ¡Es tan hermoso nuestro pais! ¡Asi tuviera buen gobierno! En Roma se cuentan hoy 40000 estrangeros, y de estos 4000 familias inglesas: ¿por qué no vienen á España?»

—Parece que han mediado contestaciones desagradables entre la audiencia y el auditor de guerra de este distrito con motivo de la cuestion de competencia en la causa del coronel Rengifo y consortes, y que los magistrados todos han elevado una solicitud á S. M. pidiendo una separacion completa ó que de otro modo se les admita la renuncia de sus respectivas togas. Nos abstendremos de hablar sobre un asunto de tanta gravedad hasta que tengamos datos suficientes y nos informemos mejor.

—En la Gaceta de hoy leemos la interesante carta de Lisboa que copiamos á continuacion: Lisboa 20 de diciembre.—Este gobierno desplega el mayor celo para que los emigrados españoles no abusen de la hospitalidad que se les dispensa, promoviendo desde este pais las disensiones del reino vecino.

En el paquete que ha salido últimamente para Inglaterra ha ido don Antonio Luque, ayudante que fué del ex-general don Martin José Iriarte; el equipaje de este ha ido á bordo de dicho buque, y él no se ha embarcado tambien á causa de hallarse enfermo, y habérsele concedido el permiso de permanecer aqui solamente hasta el próximo paquete.

Por todos los síntomas que se advierten en dichos sugetos, y en otros que pertenecen al mismo partido, se nota el desaliento en que han caído al ver frustrados todos sus planes, gracias á la firmeza y energía que ha desplegado el gobierno español.

Parece fuera de toda duda que Espartero salió de Londres el día 26 del pasado, y se asegura que se embarcó en el barco de vapor Queen, con ánimo, al parecer, de dirigirse á España. Es probable que al saber el mal éxito de las tentativas revolucionarias, y no queriendo correr tantos peligros, se volviese á Londres.

Lo cierto es que, segun noticias de los pasajeros que acaban de llegar de aquella capital, se encuentra en ella Espartero, y aun añaden que en la actualidad se halla enfermo: no se sabe si será realidad ó pretexto. Con respecto al ex-general Espartero, el periódico el Times dice lo siguiente:

«Se nos asegura que el duque de la Victoria se encuentra enfermo en Abley-Lodge, parque del regente, casa en que ha vivido el general desde que salió del Hotel Mirard. El sábado hizo ocho dias estaba gravemente enfermo; el médico que le asiste atribuya sus dolencias al rigor de la estacion. Antes de que el frío se hiciese sentir, salia todos los dias con el coronel Gurrea, acompañados por la duquesa y su sobrina que comparten su destierro.»

Y toria 25 de diciembre.

Ayer mañana se celebraron los funerales por el alma del Excmo. Sr. mariscal de campo don Gaspar de Jáuregui, 2.º cabo de esta capitania general y gobernador de la plaza.

Desde muy de mañana se dejaba sentir el triste sonido de las campanas y las gentes se aprestaban para la funcion. La Colegiata de esta ciudad, en donde se celebraron las exequias estaba llena. El concurso fué numerosísimo; todas las autoridades tanto civiles como militares, el comercio y hasta personas que vinieron al mercado, se acercaban á porfía al altar del Señor, rogando por medio de sus oraciones por el alma del malogrado general.

Cádiz 20 de diciembre.

Hace dias tenemos aqui un gran temporal que

ha causado la pérdida de algunos faluchos. Parece que en la costa de Conil ha naufragado un barco que desde Huelva se dirigia á Málaga, perdiéndose toda su tripulacion.

Sevilla 20 de diciembre.

Listz, á quien tenemos hace dos dias en esta ha dado el primero de sus conciertos en el que ha arrebatado. La provincia sigue tranquila y el tiempo lluvioso.

PARTI EDITORIAL.

BARCELONA 1.º DE ENERO

Ni revolucion ni reacciones; he aqui la fórmula á que viene á reducirse nuestro artículo de ayer, el pensamiento que preside nuestras tareas y la línea de conducta que nos hemos trazado para debatir las cuestiones políticas en nuestras columnas. Asi la reaccion como la revolucion desconocen la tendencia de nuestro siglo y son enemigas conocidas de la prosperidad y desarrollo de las naciones: la primera, tras las sangrientas venganzas que una provechosa y harto triste experiencia nos muestra, trae indeclinablemente consigo, tendria por resultado la entronizacion de un sistema que no puede llenar cumplidamente las necesidades de la época: la segunda, la revolucion, cumpliendo una mision terrible y destructora y sembrando por el mundo alteraciones profundas y violentas, el caos y la anarquía, no solo seria la prolongacion de los males que nos aquejan, si no que secaría y haria infecundos los gérmenes de prosperidad y bienestar que en toda sociedad existen, cuando sacudiendo esta sus antiguas formas é impulsada por un espíritu de adelantamiento y de progreso, se lanza á los ásperos estremecimientos de las revoluciones para rejuvenecerse, y alcanzar á vuelta de muchos males é infortunios, aquel estado de riqueza y de prosperidad que demandan el espíritu del siglo y las exigencias de la civilizacion.

Escollos ambos temibles que para evitarlos ni los gobiernos en los tiempos que hemos atravesado han hecho cuanto de ellos debia esperarse, salvo muy ligeros escepciones, ni los partidos en el lastimoso vértigo que les ha dominado han sabido ofrecer una abnegacion honrosa en beneficio de su patria y que hubiera enaltecido su causa!..... Ciegos en afiejo rencores y en la triste satisfaccion de sus ódios siempre crecientes é inestinguibles, nos han dado en lo que llevamos de siglo esa serie no interrumpida de funestas reacciones, ese continuado ensayo de los mas contrapuestos sistemas, sin acordarse que mientras tanto desgarraban las entrañas del pais, al que ni en algo por decoro siquiera se atendia, sin acordarse de que solo ascendian al poder para gobernar con justicia, y olvidar los estravios pasados, no para satisfacer mezquinas venganzas, para lanzarse á la violencia y al desafuero. Ora promoviendo resistencias injustas y atacando al gobierno constituido, ora desplegando un lujo de intolerancia cuando no de atropello contra los vencidos: alzamientos, estériles motines, criminales y escandalosos; persecuciones y desafueros y cuantos males son consiguientes á tan sangrientos vaivenes, tal es el círculo fatal y tristísimo que han recorrido los partidos, la historia imparcial y concienzuda de sus lastimosas aberraciones. El pais entretanto cansado de tan prolongada lucha, desea paz y reposo y con ello

la reparacion de sus quebrantos; echó una ojeada sobre lo pasado, cual fatigado caminante que se para y descansa observando el escabroso terreno que ha atravesado y suspira por un nuevo orden de cosas, por la compensacion de tan multiplicados sacrificios. ¿Y no tiene derecho á ello tras tantos sufrimientos y escándalos? Tan sangrientos trastornos no deben cesar al fin y dar lugar á mejores y mas bonancibles dias? Nosotros así lo esperamos; la ventura y felicidad porque en valde han suspirado tanto tiempo los españoles, la situacion que desean var afianzada las personas de buenos sentimientos, sean cuales fueren sus opiniones, el porvenir, en una palabra, no será una ilusion engañosa, una vana quimera, si el gobierno y los españoles todos renunciáramos á la revolucion, como á las reacciones.

Bien sabemos que contra esta idea se levantarán hombres que aspirando á resucitar lo pasado y desconociendo el carácter de la época, nada son ante sus ojos las profundas huellas que dejan las revoluciones y se empeñan en sostener un imposible, con grave riesgo de perderlo todo; semejantes al que arrastrado por el caudaloso río, luchara por recoger algunos despojos arrojados á la orilla no cuidando de ponerse en salvo y escapar á la impetuosidad de la corriente: se levantarán acaso otros que leales y concienzudos, como los primeros, y no faltos de ilustracion y sólidos conocimientos, protestan contra los desafueros que hemos sufrido y males que deploramos y buscan la salvacion en un sistema esclusivo, porque lo creen mas fuerte; se levantarán en fin contra nuestros principios, aquellos que no escarmentando nunca en la escuela de las revoluciones ó harto mezquinos para posponer miras de provecho y engrandecimiento personal, al bienestar de nuestra combatida patria, sueñan todavia en nuevos trastornos y en la realizacion de sistemas del-tercos que han abandonado para siempre aun cuando los hubieran con conviccion profunda abrigado, cuantos están dotados de un sano juicio y de un recto corazón.

Tales consideraciones no nos arredrarán sin embargo. La paz y el gobierno, el orden y el progreso material es lo que la sociedad española pide por conviccion y sentimiento en el estado que hemos alcanzado: tal es lo que ardientemente desea la mayoría de los españoles y en ello se estrellarán los inútiles esfuerzos de todos los estremos si hay cordura en el gobierno, y tolerancia en todos los partidos. Porque estas y aquel no siempre han ofrecido cualidades tan bellas; hemos pasado por amargos trances, trances que deseamos evitar para lo sucesivo. Hoy dia todos clamamos por la reorganizacion administrativa, por el desarrollo de los intereses materiales, resultado del desengaño de discusiones apasionadas y estériles. Pues bien: ni el concierto ni la moralidad se introducen en la administracion sin gobierno y sin orden: ni este se adquiere sin estar tranquilos los ánimos, sin que tengan juicio todos los partidos.

Por eso, pues, bajo nuestra enseña, abogaremos por la tolerancia mas lata, por el mas profundo respeto á todas las opiniones, encerradas en el hogar de la conciencia ó en el círculo de la legalidad. Por eso levantaremos nuestra humilde voz con toda la energia de que somos capaces en defensa del orden público cuando se vea amenazado por la furia de las facciones, como de las leyes cuando fueren desconocidas ó ultrajadas, protestando contra la violencia y exageracion de los partidos, contra las preocupaciones y faltas de los gobiernos. Ello es lo que ha de afianzar la paz y la verdadera libertad de los pueblos.

Segun el *Clamor Público* del 28 debían en este dia presentarse al Congreso los presupuestos, en los cuales venia comprendida una contribucion con el título de hipotecas y otra de consumos en sustitucion de las rentas provinciales. Antes de entrar en comentarios debemos esperar que la posta de mañana venga á sacarnos de dudas.

La academia del Casino filarmónico que debió celebrarse anteayer se trasladó al dia tres y no al ocho como por error de caja va anunciado en nuestro número de hoy. Lo que parece tendrá lugar el dia ocho, es otro de los lucidos bailes con que aquel Casino se ha propuesto amenizar el carnaval.

Parece que entre bastidores hubo anoche en el teatro de Sta. Cruz, serias quejas por lo indecente de los trajes de comparsa. Se nos asegura que á consecuencia de ello, una de las coristas mas apreciadas, habiendo tomado la cuestion con bastante calor, sufrió una ligera indisposicion.

Hay en Barcelona ciertos rótulos que parecen vinculados en los edificios y permanecen fijos en ellos por mas que haya cesado su objeto y aun que ese objeto haya variado completamente. Asi por ejemplo entre las calles de la Boria y de Moncada hay un taller de calderero al lado de cuya puerta se lee *Escuela gratuita costeada por el Excmo. Ayuntamiento*, etc. Aquel rótulo debiera borrarse ya que no hay allí tal escuela; al menos así lo creemos nosotros; veremos si el Excmo. Ayuntamiento es de nuestra misma opinion.

Sin embargo de no estar en algunos puntos de acuerdo con Mr. Belliveau, creemos por lo general muy digna de la atencion de nuestros lectores la traduccion de la carta que aquel caballero nos asegura haber dirigido al *DIARIO DE LOS DEBATES*, así por las cuestiones que ventila como por las juiciosas reflexiones con que lo hace. He aquí la carta:

Señor Redactor:

Convertida la prensa periódica en puro objeto de especulacion, ha causado inmensos daños á la civilizacion, olvidando su destino de juicio y de ilustrado observador de los hechos y acontecimientos cotidianos que está el público interesado en conocer; y de órgano imparcial y animoso de los recelos y resentimientos del país que debiera ser háse entregado á cuanto pudiera ser lisonjero á las pasiones de los partidos y á las influencias ó intereses particulares. A tal punto bajada háse encontrado en oposicion con los hechos, con la sana política, con todos los principios de orden económico. Y basta esto, señor Redactor, para explicar el extrañamiento voluntario de nuestros hombres escogidos de los periódicos en general.

Hay sin embargo algunas excepciones; y algunos diarios han conservado cierto pudor, cierta dignidad y el que usted redacta en este punto se ha distinguido particularmente, razon que me determina, caballero, á suplicar á usted si no le seria enojoso abrir una de sus columnas á una discusion enteramente de economía política.

El riesgo es inminente, señor Redactor: el pauperismo, horrible plaga, estiéndese de dia en dia mas y amenaza acaso con mas fuertes ruinas que cuantas afligieron á la antigüedad. Ya la miseria se encarna en las naciones; la anarquía progresa y se organiza y está amenazado el orden social.

Importa pues renunciar cuanto antes á doctrinas hijas en parte de la ignorancia, en parte del orgullo y de una falsa vanidad, y volver los ojos á aquellos observadores imparciales é ilustrados, al mismo tiempo que de puras intenciones, ricos en saber y en experiencia que colocan la providencia como vestales de trecho en trecho en los países civilizados para guardianes de las luces y para impedir el anonadamiento de las buenas tradiciones.

Mas para poderse contar en el número de esos hombres superiores que respiran en atmósfera superior á la de nuestros escriptorzuelos y ven con lástima nuestras flaquezas, conviene ante todo despojar nuestro ánimo de todo lo que condena la sencillez y la naturaleza.

Debemos después alejar de nosotros, como indignas de hombres sensatos, todas las ideas de nuestro pretendidos reformistas que harta presa han hecho en muchos individuos ideotas de las cuales he aquí algunas muestras.

«El sistema de sociedad que prevaleció hasta nuestros dias, debe su origen á ideas imaginarias, hijas de un estado primitivo, grosero é insuperable del humano juicio.»

«Existe progreso continuo del género humano hácia la verdad y triunfo incesante de la luz sobre las tinieblas.»

«La sociedad se funda en la Igualdad entre los hombres.»

Al contrario de todo esto, para no hallarnos desmentidos por los hechos, espresion de la naturaleza debemos todos reconocer.

Que el sistema de sociedad existente es tan grande como el hombre, que es la mas acabada obra del ingenio humano, que es vario, rico, fundado sobre la mayor libertad; pero es preciso hacerse cargo de los principios heterogéneos que en él introdujeron la ignorancia, el egoismo, la avaricia, las preocupaciones, las falsas doctrinas religiosas, el orgullo, el despotismo, la tiranía, la esclavitud, las revoluciones, las guerras, la anarquía y el error. De la época de la subdivision del trabajo en tantas profesiones como son los grados de utilidad data una asociacion superior de mucho á todas las ideadas en el dia. De la misma época data el

arte de la economía política, ciencia sublime, generosa, incansable que enseña al hombre á sacar el mejor partido del tiempo y que abraza el equilibrio de los salarios ó sea el balance del producto del trabajo con lo que consume cada uno, ciencia que ninguna especie de analogía tiene con la economía política de nuestros flamantes sabios modernos, monstruo que diezma á los hombres haciéndoles perecer entre harapos y sangre.

Es preciso reconocer que todo hombre que vive en una civilizacion ilustrada es siempre el mismo.

Y que la sociedad estriba, no sobre la igualdad, palabra sin sentido, salida del lodazal de la esclavitud y que tantos raudales de sangre ha hecho derramar, sino en el amor de sí mismo, de dó deriva el derecho de propiedad, sobre el afecto recíproco y sobre la caridad, constituyendo el vehículo de la sociedad este principio: «yo trabajaré para mis semejantes con tal que mis semejantes trabajen para mí.»

Para comprender á nuestros sébios importa además que elevemos nuestra alma y que demos ensanche al pensamiento; importa fijar la vista en la naturaleza y hacerse observador: con tales condiciones se entiende que los frutos de la inteligencia y los de la tierra no se conceden á ninguno de nosotros en una suficiente cantidad sino en razon de la ayuda de otros hombres y que todo el poder del hombre en la sociedad consiste en la meditada combinacion de los esfuerzos comunes.

Que la naturaleza al tiempo de destinar á cada zana su particular género de producto, estableció también por sí misma la necesidad de los trueques entre varios países y la ley de la subdivision del trabajo.

Que por lo mismo quiere la civilizacion, y que tal es su objeto que el hombre tenga la libertad de hacer con su semejante una perpetua permuta de ideas y sentimientos, de productos y servicios, deduciéndose también de lo dicho la obligacion en que están las naciones civilizadas de reconocer la libertad industrial, la comercial, la de cultos, ó sea una tolerancia universal.

No hay que dudar, señor Redactor, que vultos á los naturales senderos, no reconociendo mas lenguaje que el de los hechos y no profesando otras doctrinas que las sancionadas por la experiencia, nos captaremos la atencion benévola de nuestros hombres escogidos y con la ayuda de su saber, que disipará nuestros errores y aclarará nuestras luces, nos afirmaremos en justas convicciones. Y estos hombres superiores tomarán una parte tanto mas activa en nuestras discusiones económicas en cuanto se ventilarán ellas en un diario grave é ilustrado y en cuanto no ataremos con ellas ninguna virtud social.

Sí, sabios modestos, que antes que violar las leyes de la naturaleza, vivis en silencioso retiro y huís los honores y dignidades de la época: la civilizacion que se estrayó del recto sendero, reclama vuestras luces; cuando mas anda ella mas se estravia y sísosos ya solo ven precipicios! Vosotros tan solo, ingleses, franceses, alemanes, españoles, hombres superiores de todos los países, podeis de nuevo encaminarla por la buena senda.

Para facilitar el empeño á que llamamos á nuestros beneméritos escritores ó al menos para señalar el orden que deberá seguir la discusion, acabamos de salir de un trabajo harto penible, si bien que muy sencillo, mas ya se sabe que las ideas simples son siempre las últimas que se presentan. Consiste nuestro trabajo en una fórmula de estatutos que contiene todos los necesarios elementos para volver á traer, sin sacudimientos y sin daño para ninguno, las cosas sociales á la senda económica, á su normal estado; es la organizacion del orden económico; un regulador, un compensador universal y perpetuo; es el cálculo para todos de la renta y de los gastos. Plan es este tan modesto como ambicioso; que puede limitarse á determinada comarca como estenderse á toda la tierra; y que pertenece á todos los países, á todos los climas, á todas las naciones. Trátanse en él las principales cuestiones del orden económico, comercio exterior, comercio é industrias interiores, rivalidad, monopolio, máquinas, trabajo, capital, trabajadores, salarios, pauperismo, medios de prevenir y estinguir este, modos de hipoteca, etc., etc. ojalá valga este trabajo que procuramos redactar con miras vastas y elevadas para dar alguna claridad á la discusion y para mitigar algun tanto los sensibles quebrantos sociales!

Si bien damos la preferencia á su periódico de Vd. sobre otros, no voy Vd. en ello señor Redactor, conecion alguna con sus opiniones económicas ó políticas; al contrario mas de una vez tendremos que combatirlos. Vd. saca sus ideas de los libros revistiéndolas con los hechizos del arte mientras que nosotros buscamos las nuestras sencillamente en la naturaleza presentándolas luego en su nativa forma.

Y desde ahora podemos indicar á Vd. tres puntos de alta importancia, sobre los cuales estamos lejos de pensar acordadamente.

1. Los ferro-carriles.
 2. El mérito científico de la economía política que sigue la Inglaterra.
 3. La trata y emancipacion de los negros.
- Los caminos de hierro ó ferro-carriles, que ocupan la atencion general en la actualidad, tal cual les concebimos nosotros, son obra de alta civilizacion; mas del modo que por lo comun se conciben, particularmente por la prensa periódica, tememos que sean una inconsecuencia que puede acarrear desastres. Así lo entendemos nosotros al menos por efecto de un raciocinio sencillo y consecuente que formará el objeto de nuestro primer artículo.

Mirada científicamente, la economía política inglesa es mas que absurda, compromete ó es peligrosa.

Una idea que domina al siglo y que contribuye á la infelicidad del mismo es la habilidad en economía política atribuida á la Inglaterra, siendo así que no se ve un acto económico inglés que no esté en oposicion con los mas sencillos elementos de la ciencia.

¿Se llamaría grande economista á aquel que después de inventadas las mas ingeniosas máquinas, solo se sirviera de ellas para surcar las aguas del mar, sin curarse de si su familia moría ó no de hambre? Ciertamente que no. Pues la analogía no puede ser mas clara.

Al alba del periodo en que nos hallamos, esto es el de la paz general, conoce el gran comercio inglés, el mas instruido del mundo pero que no constituye el solo la Inglaterra por degradacion, que para que la Inglaterra se conserve en el nivel de una gran nación es indispensable que el arte supla á la naturaleza, es indispensable que el arte sea grande como la naturaleza, como que de este modo la nacion británica es á la vez una mina, una fabrica, un depósito, un puerto de mar. En consecuencia de tal idea combinan, se desenvuelven y ejecútanse planes inmensos; y se organiza la Inglaterra para ser el proveedor industrial del mundo entero, tomando su poblacion y sus capitales una direccion completamente industrial.

¿Qué consecuencia económica debiera dar este hecho? La Inglaterra debería abrir sus aguas á los productos ingleses por medio de un comercio libre con las demas naciones.

Lejos de eso, ¿qué hace el gobierno inglés? Lleno de las doctrinas subversivas que le guiaron en el tiempo de la guerra, lleno de resentimiento para con las demás naciones, dominado por las mas esclusivas y falsas imaginaciones, é ignorante de los lazos de solidaridad que unen á los estados políticos, decreta leyes prohibitivas mas absolutas y que un plé todo de las prohibiciones de en tiempo de la guerra.

Diga lo que quiera el alto comercio inglés; mas el único resultado de las leyes prohibitivas es contrariar la naturaleza, encarecer todos los productos, dificultar todas las relaciones, atajar todas las salidas, levantando en todas partes industrias ficticias sobre las ruinas de las naturales, rompiendo el equilibrio de los salarios, y hasta pueden atacar la industria nacional si el extranjero que se ve por ellas obligado á emprender ensayos y experimentos acaba por hallar mejores medios de produccion, hecho que tarde ó temprano ha de producir la ruina de Inglaterra y una conmocion general.

Al alto comercio inglés no se le da oídos, y desgraciadamente, todo cuanto él predijo tiene cumplimiento.

La ruina de Inglaterra es evidente: los capitales empleados en lo material de la industria inglesa y en sus medios de transporte, ascienden á millones y forman la fortuna de la Inglaterra.

Todos los motores de la industria inglesa están acumulados en un punto: Albion ó la Gran Bretaña.

(Se concluirá.)

BOLETIN DE COMERCIO.

Embarcaciones entra las en el puerto en el día de ayer.

De Sevilla en 20 dias, el místico San Francisco, de 50 toneladas, su patron Francisco Oliver, con 800 fanegas trigo, 45 pipas aceite, 50 sacos harina y 22 fardos trapos.

De Island en 50 dias, la goleta danesa Juana Carolina, de 100 toneladas, su capitán P. Holm, con 2400 quintales bacalao y efectos.

De Jon Bore en 90 dias, la corbeta rusa Josefina, de 340 toneladas, su capitán C. Nygren, con 900 docenas tablonos y otros efectos.

De Newport en 27 dias, la fragata sueca Melner, de 500 toneladas, su capitán E. Palm, con 660 toneladas carbon de piedra.

De la costa de este principado 10 buques con varios efectos.

BUQUES A

EL DÍA 31

LA CARGA.

DE DICIEMBRE.

Para la Habana.

Saldrá a la mayor brevedad la fragata TACIO, su capitán D. Pedro Juan Smith: admite carga a flete y pasajeros.

La despachan los señores Dulcet Lines, calle Ancha, número 48.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá sin falta el 20 del próximo mes, la fragata española, nombrada TERESA CUBANA, su capitán D. Jaime Manuel Rojivart; admitiendo flete y pasajeros, a quienes ofrece el buen trato de costumbre.

Se despacha en la calle de la Puerta Ferrisa número 18, piso principal.

Para la Habana.

saldrá en derecho del 15 al 20 del corriente mes, la fragata española MANUELITA, su capitán D. José Costas, admite carga y pasajeros a quienes ofrece esmerado trato.

Se despacha en la calle de la Merced, n.º 18.

GACETIN URBANO.

BARCELONA.

JUEVES 2 DE ENERO DE 1845.

S. Macario ab.

Las cuarenta horas están en la Sta. iglesia Catedral.

CORREOS.



Jueves.

ENTRAN.—El de Francia a las 7 1/4 de la mañana.

El de Mallorca por la mañana.

SALEN.—El de Valencia a las 11 de la mañana, y el de Madrid a las 4 de la tarde.

DILIGENCIAS.

ENTRAN.—De Madrid por Zaragoza a las 7 de la mañana.

De Figueras a las 8 de la mañana y a las 5 de la tarde.

De Reus a las 3 de la tarde.

De Tarragona a las 3 de la tarde.

SALEN.—De Figueras a las 3 de la madrugada y a las 6 1/2 de la tarde.

Para Reus y Tarragona a las 3 de la madrugada.

Para Madrid por Zaragoza a las 7 de la mañana.

Para Valencia a las 12 del día.

DILIGENCIA POSTA.

Madrid y Zaragoza.

ENTRA.—A las 6 de la mañana.

SALE.—A las 6 de la misina.

Orden general del 1.º de enero de 1845 en Barcelona.

Artículo 1.º Los cuerpos de infantería y caballería que se hallan en esta plaza pasarán revista de comisario por los de las armas respectivas mañana 2 del actual en la plaza de armas de la Ciudadela a las horas que a continuación se espresan, interviniendo el acto el coronel D. Francisco Parreno, comandante del cuerpo de E. M. Si lloviere; cada cuerpo enviará con anticipación un ayudante a la Ciudadela para recibir la orden de dicho jefe acerca de si la revista será en los cuarteles ó en aquella fortaleza.

Infantería.—Guadalajara, a las diez de la mañana; Soria, en seguida; Constitución, a las once; Extremadura, en seguida; Zaragoza, a las doce.

Caballería.—Lusitania, a la una; España, en seguida.—D. O. de S. E.—El brigadier y jefe de E. M., Mariano Peray.

Orden de la plaza del 1.º de enero de 1845.

Servicio para mañana.

Gefe de día, D. Raimundo Pastor, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Soria.—Parada, Soria, Extremadura, Guadalajara y Constitución.—Rondas y contrarondas, Zaragoza.—Hospital y provisiones, Guadalajara.—Teatros, Zaragoza.—El sargento mayor, José María Rajoy.

Habiendo regresado el Excmo. Sr. 2.º Cabo, comandante general de esta provincia, y gobernador de esta plaza D. Francisco Javier de Ezpeleta, queda encargado desde este día del gobierno militar de esta plaza y comandancia general de este principado, que le desempeñado durante su ausencia.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para conocimiento de los cuerpos de la guarnición y demás efectos consiguientes.—El brigadier gobernador interino.—Reina.—Escopia.—El sargento mayor, José María Rajoy.

En la escribanía del real patrimonio sito en la calle del Conde del Asalto, número 99 a las doce del día de hoy se verificará el último remate de las rentas que aquel percibe en la fin-

ronja de Flix y la Palma admitiéndose mejoras de diezmo ó medio diezmo sobre la cantidad de 32,400 rs. vn. en que se hizo el anterior remate.—Barcelona 2 de enero de 1845.—José María Odena.

Avisos particulares.

Compañía de las aguas de la Puda, casa de curación, convalescencia y recreo.

La junta directora-administrativa acordó en sesión del 30 del último diciembre, el que continúen emitiéndose accionistas de la espresada compañía en la habitación del señor cónsul de Grecia, calle de Rosich, en la librería de D. J. A. Selles y Oliva, calle de la Platería y en el despacho del infrascrito, reelegido secretario, que lo tiene en la calle den Bot, núm. 8.

Barcelona 1.º de enero de 1845.—Por acuerdo de la J. D. A., Antonio Carrera de Ortega, secretario.

D. A. D. Oloski, calle San Pablo, número 80, piso segundo, abrirá el 7 del actual mes dos cursos teórico-prácticos de francés y uno de matemáticas y fortificación para Eus. militares.

VENTAS.

En la Redaccion de este periódico hay una porcion de papel impreso para vender.

LA ESPAÑA

DESDE EL REINADO DE FELIPE II,

hasta el

advenimiento de los Borbones.

POR

M. C. WEISS,

profesor de historia en el Colegio Real de Borbon.

Obra premiada por S. M. la reina Doña Isabel II, con la cruz de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III.—Traducida del francés por Víctor Peray, y revisada por D. José Oriol y Bernadet.

Condiciones de la suscripción.

Esta obra que consta de dos tomos saldrá cada quince días por entregas de 64 páginas cada una.

El papel, tipo y tamaño serán iguales al del prospecto.

El precio de cada entrega será el de 4 rs. en Barcelona y 5 en las demás provincias franca de portes.

Puntos de suscripción.

Barcelona: Sauri, calle Ancha. Indar, Platería. Berdeguer, calle de Lladó. Cuxes, Rumbia al lado del café del Espejo.

Comunicados.

RETIRADOS.

Parece, señores redactores, que algunas reales órdenes que por su calificación de circulares, debieran comunicarse rápidamente y correr las provincias, quedan estancadas, y a veces en notable perjuicio de infinitos interesados en su circulación. Tal es la que con respecto a oficiales y demás individuos retirados se circuló a los comisarios de guerra de esta plaza en 7 de abril de 1844, la cual dice así.

«Circular.—El Excmo. señor intendente general militar con fecha 31 del mes próximo pasado me dice lo que copio.—El señor subsecretario de guerra en 26 del actual me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.—El señor ministro de la guerra dice hoy al capitán general del primer distrito lo que sigue.—He dado cuenta a S. M. la reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 20 del actual, acerca de lo conveniente que seria que los gefes y oficiales y demás individuos de la clase de retirados en esta corte, justificasen su existencia ante los comandantes militares de su cuartel respectivo; y enterada S. M. ha venido en resolver, que desde 1.º del próximo abril, los comandantes militares de cada distrito espidan las certificaciones de existencia correspondientes a los citados individuos de la clase de retirados, que deberán presentarse en acio de revista, cual anteriormente lo hacian a los alcaldes de barrio de su domicilio.—Lo traslado a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes».

Ahora bien señores redactores, si segun el reglamento de comisarios y celadores, quedan suprimidas las comisiones de alcaldes de barrio, ¿No les parece a Vds. justo que los retirados pasen la revista ante sus respectivos comandantes de cuartel como se verifica en la corte, que es la que da el tono a las provincias?

Diversiones públicas.

TF. TRO DE SANTA CRUZ.

A beneficio de cobradores y porteros.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos, No es lo peor el bailar ó los pecados antiguos. Seguirá un pol-pourri, bailado por varias parejas de majos, gitanos y aragoneses. A continuación la pieza comica en un acto: El peluquero en el baile en el que desempeña D. José Valero el papel de protagonista, dando fin con la tonadilla «La xarida del soldado», por la señoras Goggi, Palma, Valero y Dangan.

Entrada a 3 rs.

A las 6 1/2.

LICEO.

A beneficio de D. Antonio Saavedra, consue-
ta de la compañía dramática del mismo.

Después de una escolita sinfónica, se ejecutará
la comedia nueva en 3 actos y en verso de Don
Tomás Rodríguez Rubí, titulada: *Toros y cañas*.
Seguirá el monólogo de *El soldado Juan Enreda*
que será recitado por un joven de esta ciudad.
Baile nacional, y la piza en un acto y en ver-
so, titulada: *Aviso á las coquetas*.

A las 6 1/2.

TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos,
El ingeniero ó la deuda de honor. Baile nacional
y un divertido sainete.

A las 6 1/2.

ALCANCE.

MADRID 28 DE DICIEMBRE.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Esmo. Sr.: A consecuencia de varias comu-
nicaciones dirigidas por el cónsul español en
Trieste al gobierno de S. M. con motivo de la
estrada conducta del brigadier D. Nicolás de
Miniussir se formó el oportuno expediente en
este ministerio, en el cual se ha acreditado que
dicho Miniussir, á quien por Real orden de 1.º
de agosto del año anterior se había concedido
licencia para los baños de Hadelberg, en Aus-
tria ha estado viajando por Milan, Venecia y
otras poblaciones de Italia con pasaporte inglés,
según él mismo confiesa, en el que se le titula
antiguo oficial al servicio de S. M. B.: que en
ninguna de las poblaciones por donde ha tran-
sitado ó residido se ha presentado á los agentes
diplomáticos de S. M., y por último que en sus
conversaciones y en las noticias que ha espar-
cido se ha expresado como un enemigo del go-
bierno español.

Dado cuenta á la Reina (Q. D. G.), y ente-
rada del proceder poco decoroso del citado bri-
gadier, del desprecio con que mira la cualidad

Editor responsable.

de español prefiriendo el carácter que dice ob-
tuvo hace 30 años de oficial al servicio de una
nación extranjera, y de que por este hecho y
por no reconocer la autoridad de los agentes di-
plomáticos del gobierno de S. M., ha demos-
trado renunciar voluntariamente á la cualidad
de español que debió á la Real munificencia, se
ha dignado S. M. resolver, de conformidad con
el tribunal supremo de Guerra y Marina, que
el brigadier D. Nicolás de Miniussir sea dado de
baja en la lista de los de su clase en el ejército
con privación de su empleo, honores y conde-
coraciones, y con prohibición absoluta de re-
gresar á España ni á ninguna de las posesiones
de Ultramar.

De Real orden lo digo á V. E. para su co-
nacimiento y efectos convenientes. Dios guarde á
V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre
de 1844.—Narvaez.—Sr. Intendente general
militar.

Usando de la prerrogativa que me correspon-
de por el artículo 47 de la Constitución, y con-
formándome con el parecer de mi Consejo de
Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Quedan indultados de toda pena los com-
plicados en las últimas rebeliones de las provin-
cias de Logroño y de Huesca, exceptuándose
únicamente los gefes y oficiales del ejército, los
funcionarios públicos y los promovedores prin-
cipales de dichas rebeliones.

2.º Se sobreseerá inmediatamente en las cau-
sas formadas á consecuencia de dichas rebeliones
respecto de los indultados en el artículo ante-
rior. Si estuvieren presos, serán puestos desde
luego en libertad, pudiendo, los que no lo es-
tuvieren, restituirse á sus hogares. Las causas
sin embargo continuarán sustanciándose, res-
pecto á los exceptuados de este indulto, dando
cuenta al Gobierno de su resultado para los efec-
tos á que haya lugar.

Dado en Palacio á 27 de diciembre de 1844.
—Está rubricado de la Real mano.—El mini-
stro de la Guerra, Presidente del Consejo de Mi-
nistros, Ramon Maria Narvaez.

Las renuncias del cargo de diputado hechas á
consecuencia de la sesión del sábado en el Con-

greso, se han aumentado en estos días, segun
hemos sabido por conducto fidedigno. Entre es-
tas renuncias se cuentan algunas de diputados
cuyos nombres no figuraban entre los que sus-
cribían la enmienda del Sr. marqués de Viluma,
que dió lugar al desagradable acontecimiento de
aquel día. Sin embargo, se nos ha asegurado
también, que muchas de estas renuncias han
sido retiradas por sus autores, convencidos lue-
go de la inconveniencia y peligros de este paso.
El Sr. marqués de Viluma es el que mas señalada-
mente insiste en la suya. Una observación no
obstante nos parece oportuno hacer. Dícese co-
munmente que el Sr. marqués resolvió renun-
ciar su cargo, porque no le parecían suficien-
tes las primeras esplicaciones del ministro de
hacienda. Las segundas no pudieron ser mas
satisfactorias; por consiguiente podía haberlas
tenido después en cuenta su señoría.

No se entienda por esto, que es nuestro áni-
mo inclinar el del Sr. marqués, ni el de los que
le siguen, á sostener ni retirar su renuncia; esto
podría ser un empeño oficioso de parte nuestra,
y que seguramente no merece tanta importan-
cia, después de la que parece que le dan sus
autores. Nosotros que hemos juzgado este asunto
con una imparcialidad, que tal vez no habrá
agradado á los interesados en él, podemos sin
embargo decir esto, sin temor de interpretación
alguna desfavorable.

—Hace algun tiempo que tenía el actual mi-
nistro de gracia y justicia, según de público se
dice, el pensamiento de aumentar el presu-
puesto de su ramo dando mayores sueldos que
los que hoy disfrutaban, á varias clases de la ma-
gistratura. Parece que este pensamiento está ya
realizado, y que formará desde luego parte de
los presupuestos, que deben presentarse inme-
diatamente á las Cortes. Los sueldos de los jue-
ces de primera instancia tendrán todos algun
aumento, y el arancel de derechos recibirá al-
guna modificación en el mismo sentido. Mucho

debe crecer el año próximo nuestro presupuesto
de gastos, si son verdaderas todas las altera-
ciones y novedades que en varios ministerios se
están anunciando hace algun tiempo. ¡Quiera
Dios que sea para bien de la administración, y
que este aumento de gastos vaya á parar á ma-
nos que los merezcan!

—Continúan nuestros corresponsales de Tuy,
Vigo y Pontevedra habiándonos de la eficacia y
persistencia con que se agitan los emigrados en
Portugal: nos hablan de reuniones, de distri-
bución de dinero y amagos á la frontera. Como
el gobierno debe estar enterado de todo lo que
sobre este punto sucede en Portugal, nosotros
no creemos deber insistir en él.

Por lo demás, las autoridades fronterizas en
aquel reino observan una vigilancia incansable
y están prevenidas á todo evento. El general
Balboa permanece en Vigo. El tercer batallón
de Zamora está cubriendo la línea del Miño.

(Tiempo.)

BOLSA DE MADRID.

Del día 27 de diciembre de 1844.

TÍTULOS AL 5 POR 100.

A 23 1/2 y 23 al contado: 23 3/4, 1/4, 1/2, 1/4,
1/10, 7/10 y 23 3/4 á varias fechas ó vol.: 24 y
23 3/4, á 30 días fecha ó vol. á prima de 3/4
por 100.

TÍTULOS AL 4 POR 100.

A 22 7/10 á 60 días fecha ó vol.

TÍTULOS AL 3 POR 100.

A 32 al contado: 32 1/4, 3/10, 3/8, 1/2, 1/4,
1/10, 32, 3/10, 31 15/10, 7/8, 3/4 y 32 3/4 á va-
rias fechas ó vol. y firme: 32 3/10, 3/4, 1/2, 3/8
y 33 á varias fechas ó vol. á prima de 1/2, 3/4,
1/2 y 1 por 100.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.

A 26 1/2 á 60 días fechas ó vol.: 27 á id. á
prima de 1 por 100.

INSCRIPCIONES DE DEUDA SIN INTERÉS.

A 7 1/2 y 7 á varias fechas ó vol.
de Serra, 6.

CALLE DE LA UNION N.º 20,
en Barcelona.

PERRENOD DEJEAN Y COMPAÑIA,

INGENIEROS, MAQUINISTAS Y COMISIONISTAS.

Se encargan de proporcionar toda clase de máquinas las mas modernas y demás accesorios, que
se usan en Francia, Inglaterra y Bélgica: máquinas de vapor, ruedas hidráulicas, transmisiones
de movimiento, prensas, bombas para incendios, bombas para sacar agua, molinos harineros
movidos por agua, vapor ó viento, máquinas para la fabricación del papel continuo y papel pin-
tado para los hilados, tejidos y pintados de algodón, lino, cáñamo, estambre y seda; por la fabri-
cación de paños, para moer yeso, colores, etc., etc., hacer ladrillos, duelas y toneles, clavos y

corchetes, para fabricar chocolate, etc., etc., en fin en cualquiera máquina existente y empleada en
el día: ofrecen dar planos á propósito para la construcción de fábricas y colocación de máquinas.

La mayor parte de las máquinas que funcionan en España, han sido entregadas por los señores
Perrenod Dejean y Compañía y todas hasta ahora, han dado resultados mas que satisfactorios.

Desempeñan toda clase de comision, ó pedido que se les haga correspondiente á todos los ra-
mos de comercio.

Tienen todos los instrumentos necesarios para medir la fuerza de las ruedas hidráulicas, máquinas de vapor, y de toda otra clase de máquinas, desde la mas mínima á la mayor
fuerza.

RUE MONTORQUEIL N.º 84,
á Paris.